

Subsecretaria de Salud Pública División Prevención y Control de Enfermedades Departamento de Inmunizaciones HAR/FOIE/MPBA/MAN/CSE/mnh 2870

| ORDINARIO | D27 | NIº | |
|-----------|-----|-----|--|
| UKUINAKIU | 041 | 14 | |

ANT.: Ordinario B27/N° 929 del 23 de marzo 2020; Documento "Lineamientos Técnicos Operativos vacuna contra virus hepatitis B en el recién nacido, 2019"

MAT.: Solicita informar centros de salud del país para administración de vacuna BCG y Hepatitis B del recién nacido.

SANTIAGO.

2 4 JUL 2023

DE: SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : SECRETARIOS/AS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD

El Departamento de Inmunizaciones del Ministerio de Salud, en su proceso de mejora continua, y para dar respuesta a la solicitud de vacunación de lactantes y pre-escolares (hasta los 4 años y cero días) que requieren vacuna BCG, y para los recién nacidos (hasta 7 días de nacidos) que requieren vacuna Hepatitis B pediátrica, solicita informar los centros de salud, correspondientes a su región, dispuestos para llevar a cabo dicha estrategia y que cumplan con los estándares mínimos definidos en el Procedimiento Operativo Estandarizado (POE)ⁱⁱ de este departamento para realizar esta vacunación.

Para el caso de vacuna BCG, y con la finalidad de optimizar el uso de esta vacuna de acuerdo con la realidad local, se podrá programar un número determinado de niños y niñas a vacunar, según la recomendación de OPS/OMS sobre la política de frascos abiertos. En caso de que el número sea mínimo y para no posponer o perder la instancia de vacunación, se puede abrir un frasco, incluso si las dosis de este no son utilizadas en su totalidad.

Las vacunas BCG y Hepatitis B pediátrica son parte del calendario del Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI), se administran al Recién Nacido (RN) y cuentan con las siguientes características:

| | Vacuna | | |
|-----------------------|--|---|--|
| Características | BCG | Hepatitis B pediátrica | |
| Agente que protege | Mycobacterium tuberculosis | Virus de la hepatitis B (VHB) | |
| Indicación | RN con peso ≥ 2000 grs. | RN estable con peso ≥ 2000 grs. | |
| Dosis | < 1 año: 0,05 mL ≥ 1 año: 0,1 mL | 0,5 mL | |
| Vía de administración | Intradérmica (ángulo de 15°) | Intramuscular (ángulo de 90°) | |
| Sitio de punción | Tercio superior del brazo, sobre el músculo deltoides en el lado izquierdo | Tercio medio de la cara anterolateral del muslo (músculo vasto externo) | |
| Contraindicaciones | RN con peso < 2000 grs. RN con inmunodeficiencia RN inmunodeprimidos | Personas con hipersensibilidad a cualquier componente de la vacuna | |

Se solicita remitir respuesta indicando nombre de la región, nombre del centro de salud y dirección al correo: mnunez@minsal.cl.

Sin otro particular, saludan atentamente,



DISTRIBUCIÓN:

- Secretarias/os Regionales Ministeriales de Salud
- Jefes de Salud Pública SEREMI de Salud
- Encargada/o Programa Nacional de Inmunizaciones SEREMI de Salud
- Subsecretaria de Salud Pública
- DIPRECE
- DIVAP
- Departamento de Inmunizaciones
- Oficina de Partes y Archivo

i Departamento de Inmunizaciones – Ministerio de Salud. Lineamientos técnicos operativos vacuna contra virus hepatitis B en el recién nacido. 03 abril 2019. Disponible en https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/05/Lineamientos-de-vacunación-contra-VHB-en-el-Recién-Nacido-15-04-2019.pdf

ii Departamento de Inmunizaciones – Ministerio de Salud. Norma general técnica sobre procedimientos operativos estandarizados para asegurar la calidad en la ejecución del Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI). 14 diciembre 2010. Disponible en https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2014/03/Res.Exenta-Nº-973-Norma-Gral.-procedimientos-POE-Completa.pdf